



V. OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ALCOY

3912 CONVOCATORIA PROGRAMA SOSTENIBILIDAD 2023 - CÁMARA ALCOY

BDNS(Identif.):692932

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/692932>

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Alcoy informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la sostenibilidad en el marco del Programa Sostenibilidad cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. – Beneficiarios.Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Alcoy, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. – Objeto.El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Alcoy en el Programa Sostenibilidad, mediante la puesta a su disposición de los servicios de DiagnósticoAsistido en Sostenibilidad y Ayudas a la Inversión. Esta actuación permitirá a la Pyme analizar su nivel de desarrollo sostenible y sus posibilidades de mejora mediante el estudio de la huella de carbono, eficiencia energética, economía circular y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tercero. – Convocatoria.El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Alcoy. Además, puede consultarse a través de la web www.camaraalcoy.net. En dicha dirección podrá descargarse, junto con laconvocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto. – Cuantía.El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 19.244€ que se enmarcan en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020". lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes.La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:- Fase II de Ayudas: Coste máximo elegible: 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y



cofinanciado al 50% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 3.500 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 31 de mayo de 2023 a las 14:00 (o hasta agotar presupuesto).

Alcoy, 05-05-2023

Ana María Moltó Anduix, Secretaria General en funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Alcoy